

BODEGA SEGURA CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

La composición del efectivo y equivalente al efectivo es la siguiente:

Efectivo	\$	0.00
Banco Internacional cta cte	\$	255.92
Total	\$	255.92

2. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros manejados por **BODEGA SEGURA CÍA. LTDA.**, se detallan a continuación:

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES: Corresponde al saldo de cuentas por cobrar a deudores comerciales, por concepto de la facturación de sus contratos. El detalle se muestra a continuación:

Clientes no relacionados	2.696.97
--------------------------	----------

Las cuentas por cobrar se encuentran concentradas en su mayoría en un cliente principal "TURBOMOTORES".

OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS: Corresponde anticipos entregados tanto a accionistas como a contratistas relacionados por la ejecución de varias obras. El detalle se muestra a continuación:

DEUDORES VARIOS	620.00
<u>ANTICIPOS SOCIOS</u>	<u>0.00</u>
TOTAL, OTRAS CUENTAS	620.00

PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES: **BODEGA SEGURA CÍA. LTDA.** La compañía no constituye provisiones ya que las facturas generalmente se recaudan en el corto plazo.

3. INVENTARIOS:

Los inventarios que se detallan a continuación; permanecen sin variación del saldo ya que constituyen artículos que no se venden por obsoletos desde el punto de vista tecnológico

Inventario	\$6.343.30
------------	------------

4. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

Al cierre del año 2019 mantiene como anticipo, el crédito tributario por renta ante el SRI

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del activo fijo se muestran en la tabla siguiente:

Muebles y Enseres	915.71
Vehículos	13.383.93
Depreciación acumulada	11.348.14

6. **PROPIEDADES DE INVERSIÓN.**

Bodega Segura no mantiene propiedades de inversión a dic 2019

7. **PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

La empresa mantiene un solo empleado, por lo que no realiza provisiones para este tipo de pagos, y envía al PYG afectando a resultados los valores no provisionados.

Caber indicar que registra provisión por décimo tercero y cuarto como mandan las leyes laborales, los saldos son:

Décimo tercero x pagar 176.67

Provisión Jubilación Patronal. Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio.

Provisión por desahucio. De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio de este que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

8. **CAPITAL SUSCRITO:**

Está constituido al 31 de diciembre de 2019, 400 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una respectivamente.

9. **RESERVA LEGAL:**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

10. **RESULTADOS ACUMULADOS.**

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de las ganancias/pérdidas de ejercicios anteriores generados bajo la normativa anterior, marca un saldo negativo por lo tanto no pueden ser utilizados para la distribución de dividendos.

11. **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

BODEGA SEGURA CÍA. LTDA. Aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La prestación de sus servicios.
- b) El uso, por parte de terceros, de activos de la compañía que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

Incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la empresa, por su cuenta propia. Excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

La empresa reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b. No conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea probable que se obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La evaluación de cuándo ha transferido la empresa al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, la transferencia de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes.

La empresa no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la compañía puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son:

- a) Cuando la empresa conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no es cubierta por las condiciones normales de garantía.
- b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la compañía tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Si la empresa conserva solo una parte insignificante de la propiedad, la transacción es una venta y la compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias. Por ejemplo, un vendedor reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando conserve la titularidad legal de los bienes con el único propósito de asegurar el cobro de la deuda. De forma similar, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando ofrezca una devolución si los bienes están defectuosos o si el cliente no está satisfecho por otros motivos, y pueda estimar con fiabilidad las devoluciones.

12. OTROS INGRESOS.

Corresponde principalmente a ingresos no operacionales y ocasionales que pudieran generarse en el ejercicio económico.

13. GASTOS.

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede

medir de manera fiable. Esto implica que en el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como un activo. Así mismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.



Atentamente

Edison Campaña C.

Contador General